



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA N° 293

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 8 de julio de 2014, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2014.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la página dos, párrafo siete, en la sexta línea, donde dice "la no cesión" debe decir "la cesión". Indica que con esta rectificación su Grupo votaría a favor del Acta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo va a votar a favor en este punto.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de junio de dos mil catorce, con la rectificación propuesta por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

2º.- Proposición, nº 2014/664445, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mejora de pistas deportivas.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que desde la Junta Municipal de Distrito se inste al organismo que corresponda a ejecutar las obras necesarias para que las pistas deportivas se puedan usar en las condiciones aquí descritas".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esta iniciativa la iba a defender su compañera que no ha podido asistir a la Sesión por problemas personales por lo que retirarían la proposición y la dejarían para septiembre.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la proposición quedaría formalmente retirada, con el compromiso de que sea incluida nuevamente en septiembre.

3º.- Proposición, nº 2014/664452, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la promoción de un comedor social.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta Municipal de Distrito se inste al organismo que corresponda a promover la creación de un comedor social con carácter de urgencia en el Distrito de Villa de Vallecas”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la ciudad de Madrid existe más de una veintena de comedores sociales que en su mayoría son de titularidad privada, si bien es cierto que algunos de ellos están convenidos con alguna Administración, hay incluso alguno de la Comunidad de Madrid. Le parece curioso que estos comedores los lleven casi en su totalidad entidades privadas. Esa red de comedores sociales no es homogénea. Indica que esa asistencia de comedores, independientemente de su titularidad, no tienen ni orden ni concierto y un claro ejemplo es que Chamberí, con una media de renta per cápita más alta de toda la ciudad, es el distrito que más comedores sociales tiene después de Centro. En Villa de Vallecas, un Distrito con amplias necesidades como saben, con una población crítica en sectores complicados de Cañada Real, no tienen ningún comedor social público o concertado con carácter estable y continuo. Puente de Vallecas dispone de dos. Insiste en que no son de titularidad pública. Si alguien quiere usar el comedor de esas entidades probablemente tenga problemas para utilizar el transporte porque ni siquiera tenga dinero para ello ya que si no tienen dinero para comer tampoco tendrán para transporte. Esta proposición tiene una parte que les gusta menos y es una parte de medidas paliativas ya que les gustaría que las ayudas de primera necesidad y urgencia funcionasen y fueran rápidas y así no tendrían que hacer una propuesta en este sentido. En base a este carácter asistencial de última instancia ven oportuno dirigir esta propuesta a los sectores más débiles que pueden ser la infancia y los mayores. Manifiesta que la Alcaldesa, en el Debate sobre el estado de la Ciudad, dijo que ningún menor dejará de ser atendido mientras ella sea Alcaldesa. Su Grupo propone que los mayores sean atendidos por los Servicios Sociales, en los lugares que los técnicos consideren, y en casos en los que se demuestre que no disponen de capacidad económica, sin un gran “jaleo” burocrático y que este sector de la población sea atendido en estos comedores sociales sin pagar coste alguno. Por ello, pide el apoyo de todos los grupos en esta proposición, que insiste es asistencial y que nace porque la gestión de estas ayudas no funciona.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, tal y como indican en su proposición, esta cuestión fue traída a Pleno en la sesión del pasado mes de junio. Entiende su preocupación por las familias que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad y que necesitan ayudas para poder subsistir. Esta preocupación la comparten todos los grupos políticos. Aclarado este punto, informa que la Ciudad de Madrid dispone de veinte comedores sociales en los que se preparan almuerzos y cenas, y además se proporcionan bocadillos a la población necesitada. Gran parte de estos centros, reciben subvenciones del Ayuntamiento o de la Comunidad de Madrid. Estos centros están distribuidos por nuestra ciudad, sobre todo en los distritos céntricos de la capital. Casi todos están dirigidos a personas en situación de gran exclusión, con una gran proporción de personas sin hogar entre los comensales. Estos servicios son gratuitos y van dirigidos a personas sin ingresos económicos. No hay que olvidar que, en la trayectoria de los últimos años, los comedores sociales han

adquirido una cierta imagen de equipamientos dirigidos a personas en situación de grave exclusión social, lo que provoca un cierto rechazo a la hora de acudir a dichos centros por parte de la población general. Todo ello sin menoscabo de los esfuerzos que realizan las personas que atienden estos centros, tanto profesionales como voluntarios, que les consta, invierten grandes esfuerzos por luchar contra la imagen de exclusión social que suele acompañar a las personas que acuden a estos comedores. Por otro lado, es importante recordar que, tal y como se informó en el pasado pleno del mes de junio, los comedores sociales en la Ciudad de Madrid no se distribuyen en relación a los Distritos. Con independencia de su ubicación, estos comedores dan cobertura a todos los vecinos y vecinas de la ciudad que lo necesiten, sea cual sea su procedencia dentro de la Ciudad de Madrid.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el mes pasado su grupo presentó una pregunta y, ante la respuesta dada tan contundente, este mes presentan una proposición. Indica que los comedores están mal distribuidos por la ciudad de Madrid. Son entidades privadas que se concertan en algunos casos pero, a su juicio, no hay que dejar la ayuda en última instancia a estas entidades. Indica que las ayudas deberían funcionar y darse rápidamente y no tendrían que estar hablando de comedores sociales. Como los comedores sociales están distribuidos según los criterios de las entidades privadas, e insiste en la tesis que cuando uno no tiene para comer quizás tampoco tenga para el transporte, cree oportuno apoyar esta propuesta. El Grupo del Partido Popular reitera que hay una red que no existe en Villa de Vallecas y que es un Distrito complicado. Ven las rentas de Centro o Chamberí e indica que ya les gustaría llegar a esas rentas per cápita en Villa de Vallecas. En la proposición no se contempla uno de los sectores, los que no son ni mayores ni pequeños, ya que los comedores sociales son una propuesta de emergencia porque no funcionan los servicios, y existe una posible estigmatización por parte de la sociedad aparejada a estos comedores. Manifiesta que no proponen ninguna tipología de comedor concreta, es una propuesta abierta, y tampoco están indicando si tiene que ser de titularidad pública, privada o concertada -obviamente no pueden instar a un privado a que lo haga- pero proponen un comedor para que los mayores que lo necesiten, y que no tengan dinero para transporte, puedan comer. Los derechos constitucionales los deben promover las instituciones y no las ONGs. Los mayores de nuestro Distrito son los más necesitados y merecen un apoyo firme en un problema tan grave como la alimentación. Indica que a su Grupo le gustaría que todas las ayudas funcionasen y fuesen rápidas pero no lo son y mientras estas ayudas no funcionen a su Grupo no le quedará más remedio que hacer una proposición como esta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no cree que la situación del Distrito sea muy compleja sino grave o extremadamente grave. Hay familias que están pasando hambre en el Distrito: menores, adultos y mayores. Además, en esta propuesta, no están concretando al colectivo al que va dirigida, es una propuesta abierta y parece que les da igual a quien vaya dirigida y quien lo gestione, por lo que pide que se tenga un poco de respeto a lo que significa que alguien pase hambre. No van a votar en contra de esta proposición pero, a su juicio, hay que ser serios, responsables y respetuosos con la situación. Indica que, desde luego, mucho más respetuosos de lo que es el Partido Popular que está igual de sensibilizado que el resto de la oposición pero no toma las medidas. La



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

responsabilidad de dar las ayudas es suya y no las da, de otra forma no estarían en la situación que están y no habría niños, mayores, o cualquier tipo de población adulta, que pasen hambre. Manifiesta que en este Distrito se pasa hambre. Faltan recursos y tienen que asumir esos recursos otras organizaciones con o sin subvención de las administraciones. Si son más ventajosas o más cercanas al Partido Popular tienen esa subvención. La estigmatización social es la de toda la vida porque antes quien acudía a estos lugares era población desarraigada, fuera del entorno y del orden social, pero desgraciadamente quienes tienen hambre hoy son personas normales como los que están aquí. No han hecho nada para estar fuera de lo que significa el derecho a poder alimentarse. Lo ideal sería que estas personas tuvieran los recursos necesarios para poder elaborar la comida en su casa pero si son mayores difícilmente podrán hacerlo y necesitan apoyo para hacer la comida. Indica que la iniciativa debería decir si la asistencia es para mayores. Indica que no se deberían vender titulares gracias a la desnutrición infantil como la señora Botella presentando una furgoneta maravillosa que va a hacer el paseíllo por todos los distritos. Pide que sean serios y respetuosos si están concienciados con lo que significa pasar hambre en el Distrito. Reitera que la situación del Distrito no es compleja sino de extrema gravedad.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en primer lugar quiere disculpar a D. Pedro Pablo García Rojo y a D^a. Antonia Herranz ya que por distintos motivos hoy no pueden asistir a la Sesión de Pleno. Indica que, centrándose en la iniciativa, quiere dejar claro que desde su punto de vista es una proposición compleja porque entienden el fin que pretende pero no están del todo de acuerdo con las formas. El Grupo Socialista siempre ha defendido la justicia social y esto quizás se acerca más a la beneficencia. Es cierto que pretende paliar un problema muy serio, y aprovecha su intervención para reclamar una vez más, como lo han hecho en otras instancias del Ayuntamiento y otras instituciones, que les gustaría que la Alcaldesa aclarase cuál es la medida que ha anunciado a "bombo y platillo", entre otras cosas porque su fin parece que es más un titular que hacer frente a una situación tan grave que están sufriendo tantos madrileños. Además, si tiene intención en hacerlo, y se supone que los destinatarios son sobre todo los niños, debería hacerlo lo antes posible teniendo en cuenta que al estar cerrados los comedores escolares, algo que su Grupo pidió que no se hiciera, durante estas semanas están seguros se estarán acrecentando estos problemas de alimentación. Entienden, y así lo han dicho siempre, que el Ayuntamiento de Madrid, y en lo que se refiere a los distritos, se tiene que dotar de más partidas y aumentar la partida económica que se destina a los servicios sociales para que, ellos, que son los gestores de este tipo de ayudas, de cara a los ciudadanos puedan prestarlos de manera correcta. A día de hoy esas partidas son totalmente insuficientes y, además, se está haciendo todo lo posible por no gastarlas y luego devolverlas para tapar el agujero que nos ha dejado el señor Alberto Ruiz Gallardón. Solicita que se tarde menos tiempo en solicitar la Renta Mínima de Inserción de tal manera que los beneficiarios de estas ayudas tarden menos tiempo en recibir esta cuantía económica que pueda servir para hacer frente a estos gastos de vivienda y alimentación. Pide que se aumenten las cuantías en las partidas de ayuda para combatir la emergencia social. De esta manera, si se destina más dinero y hay más vales para las familias, tendrán más capacidad para hacer frente a los problemas de malnutrición y estarán evitando la estigmatización que supone que tengan que ir a un comedor social. Cree que esta iniciativa se centra únicamente en los mayores cuando los problemas de alimentación afectan a todos los sectores de la población. Para su Grupo es difícil apoyarla pero quiere que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

quede claro que están más cerca de la visión del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que la del Partido Popular. No coinciden en la forma pero entienden que están trayendo al Pleno un problema que existe. El Equipo de Gobierno, que reconoce que existe el problema y tiene los medios para acabar con él, es incapaz de tomar las medidas que puedan solucionarlo. Reitera que el problema existe y es muy grave. Cree que esta iniciativa por bienintencionada que sea no responde a lo que los socialistas entienden por justicia social por lo que su Grupo se va a abstener en este punto.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, además de los veinte comedores sociales que ha citado, la Comunidad de Madrid dispone de tres comedores para personas mayores y uno para personas de origen extranjero. Estos servicios son gratuitos y van dirigidos a personas con ingresos económicos muy reducidos. Por otro lado, la mayoría de los Centros Municipales de Mayores, disponen de comedores para población mayor de sesenta y cinco años, a precios reducidos. En Madrid hay un total de sesenta y ocho comedores para personas mayores y, previa valoración por los Servicios Sociales, pueden atender a otro tipo de población. Estos comedores tienen un precio reducido por menú, coste que se puede reducir aún más, en su caso, con la aportación de una ayuda económica individual, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la norma que regula estas prestaciones económicas. En Villa de Vallecas, disponemos de dos Centros Municipales de Mayores. En ellos, se proporcionan comidas a precios reducidos, y a ellos pueden acudir, a través de los Servicios Sociales, personas mayores u otras personas en situación de necesidad. En algunos casos, tanto de personas mayores como menores de sesenta años, se puede conceder una ayuda adicional para sufragar el precio total o parcial de estas comidas, siempre que se acredite percibir unos ingresos reducidos, de acuerdo con los baremos establecidos en la normativa aplicable. En este sentido, en el Centro Municipal de Mayores "Villa de Vallecas", comen una media de quince a veinte, dependiendo de los días, en invierno llegan a veinte, y en verano el máximo es de quince. De ellos, diez reciben ayuda económica de Servicios Sociales. El precio del menú es de cinco euros. En cuanto al Centro Municipal de Mayores "Santa Eugenia", comen una media de diez a doce personas, atendiendo a los días, en invierno llegan a catorce y en verano el máximo es de diez. El precio del menú es de cinco euros. En total el número de plazas entre los dos centros es de cuarenta personas. Como conclusión, siendo conscientes de la difícil situación en la que muchas familias se encuentran, Villa de Vallecas dispone de los recursos necesarios para tratar de garantizar que todos los vecinos tengan cubiertas sus necesidades básicas en materia de alimentación. Por todo ello, en estos momentos no procede iniciar un proceso de instalación de comedores sociales en Villa de Vallecas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la promoción de un comedor social.

4º.- Proposición, nº 2014/664459, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la información sobre las penalizaciones en el recibo de la luz.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas se promueva una campaña de información en centros culturales y en la calle con el objetivo de informar sobre la penalización mencionada”.

Se lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas eleve al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y a la Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de incluir en sus páginas de información la obligatoriedad de tener instalado un ICP (Interruptor de control de potencia) y las ventajas que ello supone”.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que como se había hecho una campaña divulgativa por parte de la Junta Municipal, se entiende que esta actuación, con la dinámica de gestión, podrá paliar las deficiencias que haya de detalle para alguna persona que presente dificultad de comprensión.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional presentada teniendo en cuenta la matización que va dirigida a un sector de la población que o no sabe leer ni escribir o tiene ciertos problemas para comprender. Indica que su propuesta es concreta y sencilla pero muy importante. El Ministerio crea una regulación, que tiene una parte de perversión, que habla de los interruptores de control de potencia, los ICP que tenemos casi todos en nuestras viviendas. El problema es que si no los tenemos penalizan como si tuvieran la misma potencia que contrata una nave industrial de doscientos metros cuadrados. Muchas personas con viviendas antiguas que no tienen cuadros nuevos o modificados y no han cambiado la instalación eléctrica en vez de cobrarles por las potencias contratadas que tienen se les está penalizando por diez o veinte kilovatios por mes cuando a lo mejor solo tienen contratados 3,45. El Ministerio de Industria está penalizando a personas que no notifican que no tienen ICP o, teniéndolo, tampoco lo han notificado. Esto, en términos económicos, significa que al mes se están cobrando sesenta euros más a cada contrato de suministro eléctrico, lo que le parece una auténtica “salvajada”. Manifiesta que en Villa de Vallecas hay ochocientas ochenta y cuatro personas, según las estadísticas del propio Ayuntamiento, que no saben ni leer ni escribir y algo más de cinco mil que no llega a estudios primarios por lo que han podido entender esa posible notificación de la compañía suministradora o no. Están hablando de unas seis mil personas, un seis por ciento de la población actual en el Distrito, que puede estar sufriendo el agravio de que su compañía suministradora está cobrando entre treinta y sesenta euros. Cree que puede ser útil la propuesta de incluir la Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento por las iniciativas que tome siempre teniendo en cuenta ese sector de ochocientas ochenta y cuatro personas que a uno de enero del año pasado no sabía ni leer ni escribir. No valdría solo con iniciativas

en páginas Web o folletos sino que tendría que haber una acción más de calle para que estas personas paguen lo justo y no una penalización.

D. Agostino Paglietti LaCaprara, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en la enmienda transaccional aceptada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia proponen elevar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y a la Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Madrid incluir en sus páginas de información la obligatoriedad de tener instalado un ICP. Indica que si estas personas a las que aludía el Portavoz no saben ni leer ni escribir tampoco sabrán entrar en un ordenador por lo que, a su juicio, es mejor que vayan con la carta a la Oficina del Consumidor para que se lo expliquen.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, si comparten la misma inquietud cuando se ha presentado la enmienda transaccional, luego se puede matizar en el transcurso del debate. Con la información que aparece en la página de la Oficina de Información al Consumidor con respecto al ICP solo pueden conocer cuáles son las iniciales. Pregunta que es más importante saber qué significan las iniciales o que si no lo tienes te cobran sesenta euros más al mes además del IVA. Hay que realizar acciones que no sean solo ponerlo en la página Web o en un folleto porque se dirigen a personas a las que sancionan porque no se han dado cuenta o no lo han podido leer. Indica que como acciones posibles podrían ser personas de la OMIC en los mercadillos, en centros de mayores; es decir, acciones a pie de calle y no esperar a que venga esa persona que no sabe por qué les están cobrando el extra de sesenta euros más IVA. Indica que aceptan esta transaccional por la parte que les parece importante de la Oficina de Información al Consumidor pero no se puede quedar solo en un enlace o link de una página Web sino que también hay que ir a la calle.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que desde su Grupo todo lo que sea dar información a los vecinos les parece bien. Por el hecho de que la gente se informe de qué es un ICP y que si no lo tiene le va a caer una penalización no se va a solucionar el problema de la luz porque lo fundamental es que un sector estratégico básico, como es el de la electricidad, se utiliza de manera privada para sacar beneficios y la especulación que hay.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa porque cree positiva cuanto más información. Les gustaría ver la voluntad que parece tiene el Partido Popular en esta iniciativa para que los vecinos estén informados y puedan pagar menos en la factura de la luz. Indica que también le gustaría ver esa voluntad con todas las familias que se están quedando sin casa por no poder hacer frente a las hipotecas y a los recibos. Reitera que, en cualquier caso, todo lo que sea informar a los vecinos les parece positivo por lo que anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Agostino Paglietti LaCaprara, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que esta iniciativa ya fue tratada en Pleno en el mes de enero del presente año. Ya en el mes de enero se les informó de la distribución masiva de un folleto informativo editado por el Instituto Municipal de Consumo. Se



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

elaboró un pequeño documento en el que se aclaraban algunos puntos. Indica que se elevará la propuesta al Ministerio de Industria y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a información sobre las penalizaciones en el recibo de la luz con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas eleve al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y a la Oficina de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de incluir en sus páginas de información la obligatoriedad de tener instalado un ICP (Interruptor de control de potencia) y las ventajas que ello supone".

5º.- Proposición, nº 2014/664472, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la nueva venta de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en Villa de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que desde la Junta Municipal de Distrito se inste a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a que no continúe con el plan de venta del parque de viviendas públicas en Villa de Vallecas ni en ningún otro distrito".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo inicia un mercadillo con la expoliación de patrimonio público, en este caso de ciento sesenta y tres viviendas en el Distrito de Villa de Vallecas, de las cuales ciento treinta y dos están ocupadas por familias. La venta de patrimonio público de viviendas es una medida desesperada, cortoplacista, y muestra de una falta de inteligencia política y de sentido social. El mes de mayo pasado la Concejala de Unión, Progreso y Democracia, Cristina Chamorro, propuso en el Pleno del Ayuntamiento tres objetivos: que no se vendiera más vivienda social a grandes empresas, que las nuevas rentas para quien tenga los requisitos no superen el treinta por ciento de las rentas disponibles de los inquilinos, es decir, una renta a la carta y que se ofreciese a los actuales inquilinos una oferta diferida de propiedad. Manifiesta que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es un instrumento para conseguir que la Administración Pública, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, haga su política social. Pregunta qué es lo importante, la empresa o la política social. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene una deuda de seiscientos treinta millones de euros por una mala gestión municipal. Se encontraron una empresa sin deudas y ahora la dejan tal y como está. El Ayuntamiento tiene que hacer política social y buscar una rentabilidad más allá de los propios números, una rentabilidad social. La vivienda es clave en las políticas contra la exclusión social. Quienes tienen que garantizar el derecho a la vivienda no son las ONGs. El artículo cuarenta y seis de la Constitución indica que tiene que ser la Administración. Por encima del argumento financiero está el de la rentabilidad social. Pregunta qué es más importante la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo o la política social. La propuesta de su Grupo es que desde esta Junta Municipal se inste a la Empresa



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Municipal de la Vivienda y Suelo a que no continúe con el plan de venta del parque de vivienda social.

El señor Concejal Presidente manifiesta que quizás no ha sido razonable la introducción que hace el Portavoz sobre sus propósitos y objetivos, al calificarlos de cortoplacistas y de falta de una verdadera conciencia social. Cree que han demostrado que la tienen. Plantean en este momento, tres años después de celebradas las elecciones municipales, algunos objetivos que podría tener la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; esas ofertas diferidas, que no se venda más patrimonio, e indica que se siente sorprendido. Esta iniciativa parece una prolongación de la que llevó la señora Chamorro al último Pleno del Ayuntamiento. Indica que le sorprende porque el Grupo de Unión, Progreso y Democracia en el programa electoral que llevó a las elecciones municipales, proponían la venta de activos de empresas públicas en la página ocho. En la página nueve, para el caso concreto de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, afirmaban que para paliar la reducción del gasto, se propone la venta de activos. Proponían en la página veintiséis la potenciación de las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, sociedades creadas y potenciadas también por el Partido Socialista. Manifiesta que la prioridad del Ayuntamiento, es garantizar las políticas sociales de vivienda que se vienen desarrollando a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; unas políticas únicas en España, que se distinguen de las de cualquier otro municipio por su calidad y su cantidad. Para conseguir este objetivo, es absolutamente necesario que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo cumpla con el "Plan de Viabilidad", aprobado por su Consejo de Administración en dos mil trece, el cual responde a dos exigencias ineludibles: primero, cumplir con la "Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local" impulsada por el Gobierno de España, que obliga a todas las Sociedades mercantiles que conforman el Sector Público -como es el caso de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo-, a corregir sus desequilibrios financieros en los próximos años, con el riesgo, en el caso de no hacerlo, de su disolución automática. Y, segundo, cumplir con el "Plan de Reestructuración del Sector Público" propuesto por el Ayuntamiento de Madrid, entre cuyas medidas se establece, literalmente, que "es prioritario para la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, elaborar y llevar a cabo la ejecución de un Plan de Viabilidad, como consecuencia de las pérdidas significativas que ha presentado en los últimos años". El Plan de Viabilidad es la respuesta a este mandato. Por ello, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo va a continuar haciendo todo aquello que sea necesario para garantizar la supervivencia de la empresa y, con ello, la continuidad de sus políticas de vivienda social que están beneficiando a muchos madrileños, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo de quienes prestan sus servicios en la empresa. Hay otras empresas municipales de vivienda, como la de Rivas, que han optado por hacer un ERE, pero ése no es el modelo de Madrid. Madrid ha dotado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de un "Plan de Viabilidad" sin necesidad de ERE's, garantizando el empleo estable de sus trabajadores. Por esto, en cumplimiento del Plan de Viabilidad, y con el objetivo de obtener nuevos recursos para el desarrollo de sus políticas sociales, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pone ahora a la venta tres promociones con trescientas treinta y cuatro viviendas de alquiler, ubicadas en los distritos de Vicálvaro, Usera y Villa de Vallecas. En concreto, en Villa de Vallecas, se han puesto a la venta ciento sesenta y tres. Son viviendas de alquiler en rotación, por lo que su contrato tiene una duración determinada e improrrogable, aspectos estos que son conocidos por los inquilinos desde el momento de la firma del contrato. Por todo lo expuesto, no van a instar a la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para que paralice sus actuaciones, sino que, por el contrario, consideran que se debe hacer todo lo posible para evitar su disolución, que desarrolla políticas de vivienda que son tan necesarias para los vecinos de la Ciudad de Madrid.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo promueve la venta de activos de empresas públicas pero si miran el activo que tiene la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo les podría sorprender como en el Ensanche de Vallecas están vendiendo chalés unifamiliares, además muy modernos, que entiende no son viviendas sociales y estos activos claro que se pueden vender. Indica que hacer viviendas con protección pública de precio limitado es hacer política social de altas esferas. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene que tener un objeto social y tiene que ser el instrumento de política social del Ayuntamiento. Si deja de ser ese instrumento, no pasa nada, se cierra y se hace política social desde el propio Ayuntamiento sin sociedades anónimas por medio. Manifiesta que su Grupo presentó iniciativas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en mayo y preguntas de Comisión sobre cuántas viviendas sociales había y cuáles gestionaba el Ayuntamiento porque veían que las empresas a las que les habían dado la gestión no funcionaba bien, y, al final, de cuatrocientas viviendas que hay actualmente en el programa de la red social de vivienda parece que hay treinta y ocho ocupadas. Indica que sobran viviendas sociales. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo nació con un objeto social y se lo están "cargando" totalmente y ahora solo les importa salvar la empresa a toda costa y nos olvidamos del objeto. Lo importante es crear políticas de vivienda. Espera el apoyo de todos los grupos aunque el Partido Popular sigue en "sus trece de liquidación de cerrado por derribo" hasta dentro de pocos meses.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no va a votar en contra porque sería una contradicción total a un trabajo que lleva haciendo Izquierda Unida desde la primera venta que se hizo, también en un verano, hace cinco años por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Lamenta la explicación que ha hecho el señor Concejal con el modelo que refleja que, efectivamente, había que vender y reducir empresas públicas. Luego se les viene en contra. Pide que se definan. Su Grupo tiene clara la definición de política en vivienda en lo que se refiere a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y a la vivienda en general pública y también privada. En un Distrito como el nuestro, el más afectado de todo Madrid, Las viviendas que quieren venderse, y que además se anuncian en el diario El País, son ciento sesenta y siete. Pide que se suspenda de inmediato. No sirve que se traigan oportunismos con las desgracias más graves que tenemos en el Distrito como el hambre y la vivienda. Llevan durante un año, iniciativa tras iniciativa en este Pleno, denunciando todas las situaciones de vivienda que se están dando en el Distrito. La red solidaria no funciona. Pregunta cuánto dinero se está gastando la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, o ahora las dueñas que han robado el patrimonio público con la connivencia del Partido Popular, en proteger las viviendas vacías. Indica que esto es un sinsentido. Tenemos viviendas en el Distrito que tienen que ser protegidas por la seguridad para que no las habiten ocupas. Pregunta si no es posible una gestión más eficaz con menos medios económicos. Cree que hay que tener interés y dejar de hacer anuncios, reuniones y dejar de sacarse de la chistera nuevos métodos. La vivienda social no necesita proyectos



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

innovadores ni diseños de última generación y no se necesita ningún arquitecto ilustre que ponga su firma al final del proyecto que es de lo que se ha preocupado la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Por ello tiene las cuentas que tiene y no es capaz de llegar a acuerdos con vecinos para que en vez de tener deudas pudieran pagar alquileres más bajos. Pregunta si es normal que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo estuviera cobrando setecientos euros por un alquiler cuando lo normal en el mercado privado estaba en quinientos o seiscientos. Indica que cuando estas personas han tenido problemas por la crisis y el desempleo en el Distrito no han podido negociar que si no eran capaces de pagar setecientos pagasen menos. Han mirado para otro lado y lo siguen haciendo porque lo que realmente les interesa es seguir manteniendo los intereses económicos que son los que al final les protegen y les sitúan en un escalafón en el que no está el resto de los mortales. Pregunta si esto es vivienda social y el proyecto de vivienda solidaria que han contado muchas veces. Pide que le explique por qué se manda a los vecinos a Villaverde cuando Villa de Vallecas es el Distrito con más viviendas cerradas y están desplazando a los vecinos con problemas económicos y de desahucios a otros distritos. Indica que ha habido unos pésimos gestores que se han basado en su interés personal y económico y de los que tenían alrededor. Se han hecho concurso de acreedores a empresas que dejaban construcciones a la mitad. El edificio que se quiere vender es Bulevar de la Naturaleza número diecisiete que tiene vecinos. Manifiesta que a ver si todos se preocupan en buscar y saber dónde están las personas que peor lo pasan en el Distrito. Puntualiza al señor Concejal que el Ayuntamiento de Rivas no ha hecho un ERE sino un ERTE.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. Se trata de ciento sesenta y tres viviendas y ciento treinta y dos familias que se suman a las mil treinta y siete del IVIMA porque el problema es el mismo aunque la Administración sea distinta; el causante del problema sigue siendo el mismo, el Partido Popular. Indica que el mes pasado preguntaba al señor Concejal si estaba a favor de la venta de las viviendas públicas y él sinceramente reconoció a todos los ciudadanos que sí estaba a favor de esta venta. Partiendo de ese punto de vista, al que su Grupo es totalmente contrario, entiende que jamás se van a poner de acuerdo en este tema entre otras cosas porque a su juicio todas estas familias, que un día, recuerda, utilizaron para hacerse fotografías y salir en todos los medios, especialmente en Telemadrid, esa televisión tan plural que pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos, abandonadas a su suerte. Manifiesta que el IVIMA y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tratan de ofrecer unas prestaciones a ciudadanos que las están sufragando con sus impuestos y se supone que sobre todo los destinatarios son gente necesitada, es decir, gente vulnerable. Para tapar ese agujero que llevan generando en el Ayuntamiento de Madrid porque recuerda, antes que comiencen a hablar de la herencia recibida, que llevan veinticinco años gobernando el Ayuntamiento de Madrid, y antes de hacer pagar y cumplir normativas a las familias que más tienen y en vez de ofrecer un poco de justicia social se dedican a perseguir al más débil, abandonados a su suerte precisamente porque les han arrojado a esa situación. Este problema, que vuelve a traerse al Pleno, ya lo han traído en muchas ocasiones los grupos de la oposición. Es cuanto menos uno de los tres problemas más importantes que afectan al Distrito y desgraciadamente, por parte de la bancada del Partido Popular, siguen encontrando la misma impasibilidad. Indica que se han "cargado" el término de vivienda social ya que en el momento en que se intenta hacer negocio con ello no se puede denominar vivienda social. En este sentido, siempre van a encontrar al



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Grupo Socialista enfrente defendiendo al que menos tiene, que en este caso, una vez más, son aquellos que más perjudicados se ven por las políticas del Partido Popular.

El señor Concejal Presidente reitera al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que lo que quiere su Grupo, responsables de gobernar el Ayuntamiento, es que no se liquide esta empresa, y que el instrumento de intervención que tiene en la vivienda social, esté en las mejores condiciones para llevar a cabo esos fines de intervención a favor de la vivienda social. Reitera que es fundamental para la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, y para ello tendrá que realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que continúe la gestión de esta empresa. Indica que el Ayuntamiento ya ha vendido en otras ocasiones viviendas promocionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, el año pasado sin ir más lejos. Pero si quieren ir más atrás, en este mismo Distrito, hay promociones vendidas, como el edificio negro en altura, la famosa "Jota", y, afortunadamente, no tienen incidencias destacables. Por tanto, este no es un argumento. Hay que tener en cuenta que en Villa de Vallecas, y en el Ensanche, la vivienda social; el conjunto de las promociones, supera con creces el cincuenta por ciento. No solo es promotora de esas viviendas sociales la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo o el IVIMA, también la iniciativa privada es promotora de vivienda pública, y tiene que someterse a las condiciones que se establecen. Indica que no pueden decir que hay negocio, quizás puedan hablar de una desatinada gestión, o falta de previsión para conocer la evolución del mercado inmobiliario. En este momento, si quieren contar con un instrumento eficaz, donde la función social sea prioritaria, tienen que llevar a cabo una reorientación, y hay que priorizar hacia la rehabilitación, y evitar actuaciones que pongan en riesgo la viabilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Todos saben, y así está reconocido, que el valor contable de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, no se corresponde con el valor real, y que no puede seguir endeudándose hasta límites que hagan peligrar la viabilidad de ese instrumento, potente y eficaz que tiene el Ayuntamiento de Madrid. A su juicio, no es un negocio suculento para la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que es vendedor y, en las condiciones que se está vendiendo, tampoco para los compradores, ya que supone mucho riesgo y una dificultad extrema en la gestión. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha puesto en marcha más de quince mil ochocientos cincuenta viviendas de calidad y sostenibles, que han sido entregadas a los ciudadanos madrileños desde el año dos mil tres, de las cuales el 30,5 por ciento son de alquiler; más de veinte mil cien viviendas están siendo gestionadas por el Servicio Municipal de Alquiler; más de cincuenta mil quinientos cincuenta y cuatro ciudadanos han accedido a una vivienda, el setenta y siete por ciento de los cuales, son menores de treinta y cinco años; el sesenta y cinco por ciento de las viviendas que dispone la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, tienen rentas inferiores a doscientos euros al mes. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha realizado también más de ciento doce mil actuaciones de rehabilitación desde el año dos mil tres, con casi cien millones de euros invertidos por este Ayuntamiento. Considera que la proposición, además de ir en contra de su propio programa electoral, no puede contar con el apoyo del Grupo Popular. Indica que los recursos obtenidos por estas operaciones de venta, nunca son para amortizar ninguna deuda del Ayuntamiento, y jamás ha habido una sola transferencia de capital de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo al Ayuntamiento para este fin. El importe de las ventas, se destina a generar recursos que permitan a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo cumplir su Plan de Viabilidad, y continuar desarrollando sus políticas de vivienda y sus

programas sociales de vivienda, que son los más potentes de España, con acciones donde la rentabilidad social está muy por encima de la económica. Esta rentabilidad social de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es indiscutible. Hay pactados cuatrocientos planes individualizados de pago para adjudicatarios que no pueden hacer frente a los pagos de sus rentas. Se aplica una reducción sobre el precio máximo del módulo fijado por el Gobierno regional, rebajando las rentas de los adjudicatarios. Actualmente, el sesenta y cinco por ciento de los adjudicatarios de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, abonan rentas por debajo de los doscientos euros. Se han suministrado más de doscientas viviendas para la "Red de Vivienda Solidaria", dirigida a familias en riesgo de exclusión social y residencial. Anuncia que, a día de hoy, no está prevista ninguna otra operación de venta de viviendas en Madrid.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la nueva venta de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en Villa de Vallecas.

6º.- Proposición, nº 2014/664478, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mejora en la accesibilidad en el Barrio de Santa Eugenia.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que desde la Junta Municipal de Distrito se inste al organismo que corresponda a promover la eliminación de la escalera actual y la ejecución de una nueva en el mismo lugar".

Se lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas eleve al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de realizar un estudio de mejora del diseño y de adaptación a normativa de la escalera que junto al Centro Cultural Zazuar comunica las calles Zazuar y Puentelarrá del barrio de Santa Eugenia y se intensifiquen los trabajos de mantenimiento y conservación en la misma".

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el diseño y tipo de escalera siempre es objeto de estudio e incluso materia de examen en arquitectura y construcción. Hay diversos tipos de escaleras, artísticas y algunas con un notable valor su diseño, y todas se basan en una medida: la huella más dos veces la contrahuella debe ser equivalente a un paso normal y en base a ello se definen todo tipo de escaleras. En ese sentido, una vez que se aplica la norma, los peldaños deben ser homogéneos y lo más uniformes posibles para evitar traspies. Por tanto, no les parece lógico que una escalera que cumple perfectamente con su cometido deba ser demolida para construir una nueva y es por ello por lo que proponen la enmienda transaccional.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada. Indica que la escalera tiene peldaños de cinco centímetros, otros de quince, otros de dieciocho... Tiene varias contrahuellas. Se trata de unas escaleras que están cerca del Centro Cultural Zazuar y cree que deberían decir que se haga el mantenimiento y no que se intensifique. Están mal planificadas. Es cierto que hay unas rampas alternativas pero cree que es mejor no tener esa escalera por los perjuicios que puede ocasionar a las personas. Espera que se arregle cuanto antes.

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo está de acuerdo en que se realicen los estudios necesarios.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo. Indica que cualquiera que conozca el barrio de Santa Eugenia y estas escaleras sabrá las condiciones de las mismas. Indica que justo en la pared de abajo, y así lo denunciaban en una visita que realizaron con el Portavoz de su Grupo, hay una serie de deficiencias tanto en las escaleras, porque hay unas escaleras paralelas que no tiene pasamanos, con el riesgo que supone si se cae cualquier persona ya que no tienen donde agarrarse. Existe un muro donde terminan las escaleras que se vino abajo hace un mes por la falta de conservación. También existe una barandilla colgando de unas escaleras entre calle Zazuar y Virgen de las Viñas con el riesgo de una caída de varios metros. Hay grandes grietas en los muros que también amenazan con derrumbarse. En su denuncia hablaban en general de los riesgos que sufre el centro de Santa Eugenia por el abandono y la falta de conservación. La falta de inversión presupuestaria, evidentemente, tiene unas consecuencias que son muy nefastas para los vecinos y que ponen en peligro su seguridad. Esta iniciativa que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia es muy concreta por lo que van a votar a favor, conociendo también el riesgo que supone y la mala iluminación que tiene dicha escalera por la noche.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que se va a proceder al estudio técnico de la escalera y en base al mismo decidir lo que se hace porque entiende que antes de gastar un dinero en la nueva construcción es necesario un estudio previo y no malgastar el dinero del contribuyente.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a mejora en la accesibilidad en el Barrio de Santa Eugenia con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas eleve al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de realizar un estudio de mejora del diseño y de adaptación a normativa de la escalera que junto al Centro Cultural Zazuar comunica las calles Zazuar y Puentelarrá del barrio de Santa Eugenia y se intensifiquen los trabajos de mantenimiento y conservación en la misma".

7º.- Proposición, nº 2014/658313, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a denominación de vial.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal eleve al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de denominar al vial paralelo a la Autovía de Valencia que da acceso al CEIP Ciudad de Valencia, al IES Santa Eugenia o al Polideportivo Cerro de Almodóvar con el nombre de Avenida del Cerro Almodóvar.”

Se lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “La Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas propone que se denomine calle del Cerro Almodóvar al vial que en la actualidad se denomina Avenida del Mediterráneo, entre los números 91-99, cuya longitud aproximada es de ochocientos cincuenta metros”.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la proposición presentada no dista mucho de la que presenta el Grupo del Partido Popular y, como el fondo es el mismo y es más bien una cuestión de forma, su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional porque lo que les interesa es que una calle que actualmente tiene una denominación confusa pase a tener una nueva denominación que sirva para clarificar a los vecinos teniendo en cuenta que en dicha calle hay una serie de equipamientos deportivos y educativos y que muchas veces hay que buscar su ubicación concreta y a día de hoy lleva a confusiones. Indica que a raíz de peticiones de los vecinos se hacían conocedores de una situación que lleva muchos años ocurriendo. El vial paralelo a la carretera de Valencia, en su lado izquierdo sentido Valencia, y, por tanto, al otro lado del barrio de Santa Eugenia, un vial que en otro momento perteneció al Distrito de Vicálvaro y que en una nueva división territorial pasó a Villa de Vallecas al tratarse de equipamientos del Distrito, es una calle que hasta la fecha y pese a tener antigüedad no cuenta con una denominación clara. Indica que si uno se mete en la página Web del colegio o del instituto aparece carretera de Valencia kilómetro nueve y si te metes en la página del polideportivo aparece como Avenida del Mediterráneo número noventa y nueve. En cualquier caso, a su juicio, no responde ni a una calle ni a otra e intentaban buscar un nuevo nombre para este vial de manera que pusiera de acuerdo a todos los grupos políticos y, sobre todo, intentando encontrar un nombre que fuera capaz de ser representativo del vial al que se están refiriendo. Por eso, al ser la calle que acerca al Cerro Almodóvar, bien conocido por los vallecanos en todas sus expresiones, entre otras con la escuela pictórica de Vallecas, es un icono de nuestro Distrito y el nombre de Avenida del Cerro Almodóvar además de dar sentido geográficamente a esta calle daría también representatividad a un Distrito que ha encontrado siempre en el Cerro Almodóvar un referente de su vida. A nivel histórico e incluso a nivel arqueológico es una zona muy importante y como vecino cree que es un placer subir al Cerro Almodóvar y contemplar las vistas sobre todo en los atardeceres. Aprovecha para recomendarlo a todos los vecinos. Entendían que era una anomalía administrativa y la solución que propone su Grupo, y con la que cree que habrá consenso por parte de los grupos, da respuesta a este problema y otorgaría a esta calle un nombre de algo que es muy representativo y propio del Distrito. Pide al resto de los grupos que se sumen a esta iniciativa.

El señor Concejal Presidente anuncia que se suman a esa iniciativa al plantear esta enmienda transaccional. Indica que el tramo a considerar, se encuentra localizado entre la glorieta que conexas el barrio de Santa Eugenia con la autovía A-3 y la finalización del vial pavimentado a la altura del Club Deportivo Santa Eugenia, números comprendidos entre el noventa y uno y el noventa y nueve de la Avenida del Mediterráneo. La denominación del citado vial crea confusión, y eso es evidente, ya que en el callejero de munimadrid o google maps en el visualizador urbanístico se refleja como Avenida del Mediterráneo, pero en los planos publicados del Consorcio de Transporte, en el inventario municipal, se localiza como carretera de Valencia kilómetro nueve. A su juicio, son razones más que suficientes para intentar buscar una solución que evite esa confusión. La enmienda transaccional presentada, obedece a la idea que proponían: "avenida", y entienden que con "calle" es suficiente, ya que la avenida sería una vía importante de comunicación dentro de un asentamiento urbano o ciudad, lo que parece excesivo. Por tanto, considera más acertada la idea de calle y Cerro Almodóvar, por ser un topónimo localizado. La iniciativa dice que la Junta eleve al Pleno, y tras algunas averiguaciones, lo que proponen es que la Junta del Distrito acuerde que se denomine, y, para poder llevar a efecto ese hecho, hay que iniciar los trámites administrativos con un expediente. Indica que la calle del Cerro Almodóvar, hasta no hace muchos años, ha tenido una vía en Madrid que fue sustituida por Los Yébenes, situada en Aluche, en el Distrito de Latina. Han tenido que hacer una comprobación para que no se diera la situación de aprobar algo y que luego no pudieran denominar la vía por existir ya esa denominación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a apoyar esta proposición del Grupo Socialista porque clarifica una situación que no tenía mucho sentido y despistaba más que otra cosa.

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a apoyar esta proposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece el apoyo del resto de grupos. Reconoce que desconocía el dato facilitado por el señor Concejal Presidente sobre la existencia de esa calle en otro tiempo. Quiere intentar que con esta medida cualquier duda que pueda surgir al ciudadano o a nivel administrativo pueda quedar solucionada.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se iniciará el correspondiente expediente, y recabarán los informes preceptivos necesarios hasta que se apruebe la denominación del vial por la Junta de Gobierno.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a denominación de vial, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "La Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas propone que se denomine calle del Cerro Almodóvar al vial que en la actualidad se denomina Avenida del Mediterráneo, entre los números 91-99, cuya longitud aproximada es de ochocientos cincuenta metros".

8º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación. Indica que le gustaría tener más información sobre el presupuesto número 24201403 de las obras de adecuación del forjado sanitario del centro El Aleph, la sustitución de carteles de acceso a minusválidos en el Colegio Juan Gris por los precios elevados que ven en los presupuestos de ejecución por contrata, con número de referencia 22201403, y sobre los veintiún mil euros de sustitución de encimeras y lavabos oxidados de la Junta, presupuesto 25201401.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se contestará por escrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Solicita información sobre los resultados positivos por estafilococos en la residencia de mayores y centro de día del Ensanche de Vallecas a mediados del mes de mayo de dos mil catorce. Asimismo, solicita información sobre las ejecuciones de sentencias que obligan a pagar incluso costas de juicios y a cuánto ascenderían estas costas. Indica que el expediente donde hay que pagar a Carrefour tres mil euros tiene número de referencia 120/2009/4517. Otro expediente se refiere a una ejecución de sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid donde el Ayuntamiento tiene que pagar las costas procesales, número de referencia 120/2013/456.

El señor Concejal Presidente manifiesta que facilitarán la información por escrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

En Junta de Portavoces se acordó debatir conjuntamente los puntos décimo, décimo primero y décimo octavo del Orden del Día por guardar relación.

10º.- Pregunta, nº 2014/664485, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al arbolado de alineación situado en las vías públicas del Distrito.

11º.- Pregunta, nº 2014/656872, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, referente al mantenimiento del arbolado de los jardines de nuestro Distrito.

18º.- Pregunta, nº 2014/658376, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas para evitar la caída de ramas sobre la vía pública.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que debido a los incidentes que se están produciendo, todos son incidentes puntuales pero al final hay una persona muerta. El veinticuatro de junio de dos mil catorce el árbol caído en la boca de metro de Congosto y la situación actual de algunos de los árboles del Distrito así como los que adjuntan en las fotografías de la calle PuenteLarrá, con una inclinación aproximada de cincuenta y cinco grados con respecto a la horizontal de la calle, lleva a pensar que no hay una correcta supervisión del estado actual y del mantenimiento. Pregunta cuál es la situación en la que se encuentra el arbolado de alineación junto a vías públicas del Distrito y cuál es la postura de la Junta con respecto a si se han de tomar medidas correctoras.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que esta situación ha preocupado a todos los grupos y tienen que llegar siempre que ha sucedido una desgracia humana como la que ocurrió en el Parque del Buen Retiro el día veinticuatro. Su Grupo cuestiona con esta pregunta como han venido haciendo desde el inicio de la gestión



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de los contratos integrales de mantenimiento. Están plenamente convencidos de que el Equipo de Gobierno no lleva la suficiente vigilancia de todos los pliegos de condiciones sobre los trabajos que se ejecutan tanto por parte del Área como de la Junta. Indica que el día veinticuatro cayó en Congosto un árbol y posteriormente en el Retiro pero llevaban desde hace meses viendo intervenciones de bomberos en Plaza de la Convivencia, por el Paseo, ramas caídas, cintas de Policía Municipal. Indica que, como ya expusieron en el anterior Pleno, el señor Concejal ha perdido ya las buenas costumbres de facilitar la información que piden por escrito, en este caso exigen la respuesta también por escrito. Pregunta por las fechas de todas las intervenciones de mantenimiento del arbolado en el Distrito por zonas, trabajos realizados, desde enero de dos mil trece hasta la actualidad, tal y como debe figurar para el seguimiento del cumplimiento del pliego de condiciones de trabajos a realizar.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta qué tipo de medidas está tomando la Junta Municipal para evitar todo este tipo de incidentes que están ocurriendo los últimos días con caídas de ramas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Junta Municipal no puede tomar ninguna medida. Indica que es cierto que en el mes de marzo, hubo muchas intervenciones haciendo gala de ese "marzo ventoso". Han tenido complicaciones importantes, y esas intervenciones coinciden con días de mucho viento, y de una velocidad importante, causando daños. Indica que ha habido incidencias con gran trascendencia debido a lo espectacular como, por ejemplo, que una rama caiga en la boca del metro. Por supuesto tiene su riesgo y, además, se producía después de la caída de la rama en el Parque del Retiro que mató a una persona. El Delegado de Medio Ambiente ha dado las explicaciones oportunas en el sentido de que se estaban dando las condiciones de mantenimiento apropiadas, pero una combinación de humedad y calor, hizo que esa rama no estuviera en las condiciones debidas para soportar su propio peso. Indica que la Junta Municipal se ha dirigido rápidamente, hay informes de las intervenciones de Bomberos, a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos para solicitar que se adopten las medidas necesarias que garanticen que al menos, desde el punto de vista de la conservación, los árboles presenten un estado que, más allá de los problemas climatológicos, permita establecer que esos árboles son seguros, y no se va a desprender ninguna de las ramas. Indica que también han solicitado un informe que muestre la comparativa entre las intervenciones de Bomberos de los meses de mayo, junio y julio de este año y el anterior, con la idea de conocer cuál ha sido el comportamiento climatológico de esos días. Manifiesta que, según ha comunicado el Área de Medio Ambiente y Movilidad, la relación de todas las intervenciones diarias sobre arbolado van a enviarla en los próximos días, ya que es una información muy abundante y no ha sido posible ordenarla con tan poco tiempo. En cuanto tengan la información se enviará. Indica que se están llevando a cabo labores de mantenimiento y, en principio, el estado puede ser aceptable. Quizás, y así también lo han manifestado, en algunos puntos concretos entienden que se debe intervenir. En la campaña de Poda 2013-2014 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: en el arbolado de alineación, quinientas una unidades han sido podadas y en arbolado de zonas verdes setenta y dos unidades. Así mismo, se están eliminando los árboles deficientes y se está procediendo a la ejecución continua de poda dentro del Plan de Arboricultura. Dentro del año dos mil catorce,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de enero a junio, se han realizado un total de ciento cincuenta y una talas, y se han llevado cabo podas en mil nueve unidades.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita tener acceso a los informes. Manifiesta que ni desde la Junta ni desde el Área se han hecho actuaciones extras de mantenimiento

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que la climatología sirve de excusa para cualquier situación que ocurra. Indica que, desgraciadamente, debemos tener un Distrito muy ventoso porque se caen los obeliscos, las ramas... Quienes viven, pasean, disfrutan y sufren el Distrito ven como son las actuaciones y además las podas cada vez son menos frecuentes y a destiempo. Han visto podas en pleno florecimiento del árbol. Sigue habiendo falta de mantenimiento en árboles enfermos o en ramas que ven que se van a caer y terminan cayendo. A su juicio, no tienen que ser los servicios de emergencias quienes resuelvan un incidente porque para ello está la empresa que tiene que encargarse de prevenir y mantener. Estos días ha hecho mucho viento y no se ha caído ninguna rama. Pide que se pongan remedios antes porque lo que tienen claro es que el Equipo de Gobierno va en desventaja en el tema de prevención.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo advirtió hace unos meses que el Plan de Poda que había para Villa de Vallecas era insuficiente. Se alegran que no haya ocurrido ningún daño personal como ha ocurrido en otros sitios de la ciudad de Madrid. Indica que este punto tiene dos partes: la primera, si no quieren que ocurran este tipo de cosas tiene que haber prevención, vuelve a reiterar que de cara a la próxima campaña de poda hay que tener una especial atención con los árboles, y, la segunda, la actuación, el señor Concejal ha dicho las medidas que se han tomado son buenas intenciones que van bien encaminadas pero tendrán que ver si el año que viene están en la misma situación. El problema que tienen con las ramas no solo es que se pueda caer en la cabeza de alguien sino un problema de salubridad. Hay arbustos, ramas y árboles que están muy cerca de las ventanas de casas de vecinos, algunos con problemas de alergias. En algunos casos tienen alibustre a menos de cinco centímetros. Indica que con esta intervención ponen en alerta a la Junta Municipal para que de cara a la próxima campaña de poda ponga una especial atención, no solo con los arbolados pegados a las aceras o los parques, también con los que están pegados a las casas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la información que faciliten la harán llegar a los grupos. En cuanto a las actuaciones extras a las que se refería el Portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, indica que la actuación de Bomberos es una actuación extra, si consideran que en la misma época del año anterior no han intervenido de la misma manera. No está de acuerdo en que el Plan fuera insuficiente. Se elabora teniendo en cuenta el número de unidades y que no es fácil coordinar la poda de forma satisfactoria para todos los vecinos. La poda es un tratamiento, y en muchos casos dependiendo de la especie, se desaconseja que se realice todos los años. Es evidente que cuanto más florecido esté el árbol, más pesan las ramas, y tiene más posibilidades de troncharse y caer. Los bomberos tienen que intervenir cuando se da una situación de emergencia. Manifiesta que él no vive en el Distrito, pero "vive" el Distrito con intensidad y pasión. Por último,

indica que el tema les ha preocupado especialmente; son conscientes, y así lo han hecho saber a los responsables del Ayuntamiento, de esas tareas de mantenimiento y de poda. Además, en la última nota enviada, piden que les mantengan informados sobre las medidas que se van a adoptar.

12º.- Pregunta, nº 2014/656930, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a las fiestas de septiembre del Distrito.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ayer recibieron en el correo electrónico las normas y requisitos para montar las casetas, información que no tenían en el momento de formular la pregunta. En septiembre se celebran las fiestas e indica que el modelo de fiestas y participación ciudadana en las fiestas de su Grupo no coincide con el modelo del Equipo de Gobierno. Les gustaría tener más información. Siempre se ha mantenido una reunión con los grupos políticos y asociaciones y no saben si este año se va a realizar o no. Pregunta si ya tienen un modelo de fiestas, qué propuestas hay, o cómo van a poder participar los grupos políticos, las asociaciones o los vecinos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que sería complicado que profundizaran con tan poco tiempo sobre las fiestas; sobre el formato, y en lo relativo al modelo de participación, más allá de que la fiesta es la posibilidad de reunión con ánimo de divertirse, y que puede obedecer a muchas motivaciones el hecho de convocar, y la forma de participar en la misma. En cuanto a las fiestas de Villa de Vallecas, derivan de la fiesta de origen religioso que tiene una tradición y arraigo en el Distrito y, con el tiempo, se ha convertido en fiesta popular como expresión de ese anhelo por parte de los vecinos, de poder celebrar en unas fechas concretas el encuentro y la participación. Corresponde a la Administración municipal la promoción de esos acontecimientos. Ya se ha constituido un grupo de trabajo desde la Unidad de Cultura del Distrito; al frente de ese grupo está la Jefa de Unidad, y en el que están integradas diferentes personas de la propia Unidad de Cultura, así como de los servicios técnicos implicados. Indica que el modelo de propuesta en el que están trabajando para las Fiestas será el mismo modelo que se desarrolló el pasado año, que coincide con el modelo que se sigue en todos los distritos del Ayuntamiento de Madrid. Desde el Distrito Villa de Vallecas se apuesta por un modelo de fiestas participadas. En este sentido, y como bien saben, con la intención de dar la oportunidad a todas las asociaciones y entidades del Distrito, así como a los Grupos Políticos, y para que puedan aportar sus sugerencias en la elaboración del programa, el pasado día veinte de junio, desde la Junta Municipal del Distrito, se remitió una carta, vía correo electrónico, dirigida a todas las asociaciones del Distrito (tanto aquellas que figuran inscritas en el registro de entidades de interés público municipal, como aquellas que, no figurando en dicho registro, tienen constancia de su existencia), así como a los Grupos Políticos Municipales, invitándoles a que hagan llegar sus aportaciones o sugerencias para la elaboración de dicho programa. Lamentablemente, son pocas las Asociaciones que se han puesto en contacto para ofrecer su participación en este sentido, al igual que sucede con los Grupos Políticos Municipales. En este sentido, ya se ha iniciado un proceso de comunicación con aquellas asociaciones que han hecho llegar sus aportaciones e iniciativas, que están siendo estudiadas, valorando su viabilidad. Falta ver cómo pueden reflejar esa colaboración pública y privada. En este sentido,

han elaborado un sencillo dossier que harán llegar a entidades y empresas del Distrito, básicamente con la idea de que puedan colaborar aportando una cantidad que pudiera financiar alguna de las actividades.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que suponía que el modelo sería igual que el año pasado y, por ello, esperaban una reunión como se ha hecho todos los años. Esperarán a ver qué fiestas hay en septiembre.

El señor Concejal Presidente manifiesta que sí está prevista. Se han mandado correos y están en la elaboración del dossier, y en el estudio de las propuestas, y en breve, tendrá lugar una reunión con estas asociaciones y entidades que han trasladado sus iniciativas. También se cursará invitación a los grupos políticos, por si estuvieran interesados en asistir; ver cuáles son las iniciativas, y en este sentido, comenta, sería un buen momento para aportar alguna idea o sugerencia. Indica que el modelo de caseta se mantiene, y tendrán prioridad los grupos políticos y las asociaciones declaradas de utilidad pública.

13º.- Pregunta, nº 2014/656996, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a los procedimientos de Policía Municipal del Distrito antes y después del conocimiento de un lanzamiento o en situación irregular de vivienda en el Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que han tenido conocimiento de algunas actuaciones de Policía Municipal que no se están realizando en otros distritos en cuanto a visitas a domicilio de familias que ocupan una vivienda en situación irregular o familias pendientes de lanzamientos de viviendas públicas, sobre todo por parte del IVIMA. Aún teniendo conocimiento el propio interesado o interesada de que estaba parado el lanzamiento les han vuelto a generar intranquilidad, angustia y duda. Por todo ello, pregunta cuál es el protocolo de actuación de Policía Municipal del Distrito antes y durante los comunicados de lanzamiento en situación irregular de vivienda.

El señor Concejal Presidente manifiesta que, con carácter general, la Policía Municipal ejecuta todas aquellas gestiones que ordenan los órganos administrativos y jurisdiccionales que suponen en muchas ocasiones realizar visitas a domicilios, informando siempre a los ocupantes de las viviendas del motivo por el que se dirigen a ellos. En las órdenes de desahucio, el ciudadano tiene conocimiento del mismo por notificación directa del Juzgado, si bien en algunas ocasiones esta notificación se entrega por Policía Municipal, a requerimiento del mismo. Cuando desde Policía Municipal se tiene conocimiento de estos hechos se informa a la familia, con independencia de que se activen los dispositivos y recursos necesarios, de los servicios sociales a su disposición, bien con anterioridad al desahucio, cuando es posible, ya que el protocolo establece que sea antes del propio desahucio y, cuando no existe tal posibilidad, el mismo día en que se produce. Cuando hablan de desalojos y demoliciones de chabolas, se ajusta a una orden de servicio que en cada caso se dicta, siendo la dinámica habitual la siguiente: se recibe en el Área de Coordinación de Servicios de Policía Municipal requerimiento de servicio de Disciplina Urbanística, Departamento Jurídico, para un

día y hora determinados. El motivo del requerimiento es, previa autorización por la Jurisdicción Administrativa de entrada en domicilio, el desalojo y demolición de la chabola. En la solicitud se identifica la ubicación concreta de la chabola afectada, así como la titularidad de la misma y se referencia el auto de entrada en domicilio con indicación del número de Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid que lo autoriza, así como el número de procedimiento. Se establece una orden de servicio, indicando día, hora, lugar y servicio peticionario, unidades afectadas y las misiones. Según establecen los protocolos, estas misiones determinan establecer el dispositivo más adecuado en aras de garantizar el desarrollo del servicio en condiciones óptimas, coordinándose para ello entre las patrullas de la Unidad Integral del Distrito y de las Unidades Centrales de Seguridad, que pudieran designarse al efecto. Indica que este es el procedimiento de actuación de la Policía Municipal del Distrito, antes y después del conocimiento de un lanzamiento.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que le gustaría que en la página Web de Policía Municipal se actualizase este dato y se incorporase a la información. Le gustaría que Policía siguiera siendo quién protege y facilita la convivencia ciudadana y vecinal porque durante un lanzamiento que fue suspendido estaban dos agentes de la Unidad de Policía Municipal del Distrito y se dirigió a ellos para preguntarles si estaban para el lanzamiento y mintieron diciendo que estaban por otro tema. En otra ocasión debió llegarles la orden de desahucio un jueves, el viernes se paraliza desde el IVIMA el desahucio y el domingo, a la hora de la comida, van a visitar a la familia para decirles que tienen que abandonar el domicilio el martes porque tienen un desahucio. Indica que puede dar todos los datos que necesiten. Cree que estas no son maneras de actuar ni para la convivencia ni para la protección y menos para la imagen que están empezando a dar en el Distrito cuando jamás ha habido una actuación así y menos teniendo el Distrito con falta de dotación. Se dedican más a proteger a las empresas. Reitera que el Distrito está bajo mínimos de Policía Municipal, hay dos patrullas agregadas de otros distritos en fines de semana. Se quedan con dos patrullas por las tardes, sábados y domingos pero se pueden permitir ir a decir a una familiar que tiene que abandonar su domicilio. Esta es la ayuda que prestan, informar de los servicios sociales que están disponibles. Van a recoger cada uno de los datos que ocurran con nombres, fechas y horarios.

El señor Concejil Presidente manifiesta que, como ha sido en la intervención dónde ha indicado los dos incidentes que tuvo con Policía Municipal, recogerán el contenido de la misma, y la trasladarán tanto a la Unidad como a Coordinación de Policía, para que puedan saber qué ocurrió. Respecto a la afirmación que hace la Portavoz sobre las patrullas indica que no tiene ese dato y, por tanto, también les harán llegar exactamente cuántas patrullas operan en el Distrito por la tarde los fines de semana.

14º.-Pregunta, nº 2014/657091, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, referente a quién y cómo se establece el protocolo para determinar qué situaciones familiares son extremas o urgentes cuando se acude a los Servicios Sociales.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que todas las subvenciones, ayudas y colaboración pasan por tener previamente un informe avalado por los profesionales.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Tienen identificados a dos trabajadores sociales que tardan en dar las citas y en elaborar estos informes. Pregunta qué protocolo se está siguiendo porque dependiendo del informe que hagan estas personas podrán acceder a las ayudas necesarias. Si estos trabajadores hacen una mala praxis de su profesión, esas familias están en clara desventaja a la hora de poder acceder a estos recursos. Hace dos semanas a un usuario que tenía una cita con los Servicios Sociales le han trasladado la cita a octubre con la excusa de las obras que se están realizando. Indica que desconoce qué obras hay en Servicios Sociales. Otra vecina fue a comunicar una vista que tenía en el Juzgado por la tarde y no se la quiso atender porque no era urgente, gracias a la intervención al día siguiente de la Jefa y del acompañamiento de miembros de Stop Desahucio la atendieron y enviaron el informe. Pregunta si hay que seguir haciendo esto y si tienen que estar fiscalizando cada día un trabajo en el que creen. Hay Rentas Mínimas de Inserción que se tramitan mal y se suspenden por errores en el idioma y se deja a las familias durante meses sin atender. Cree que estos informes se pueden elaborar lo más rápidamente posible y ajustados a la profesionalidad necesaria. Más cuando la señora Botella ha dicho que van a hacer uso de la comida quienes cumplan los requisitos pero si quien decide quién cumple los requisitos lo hace mal les lleva a decir que habrá personas que no coman.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las obras son en la fachada y, por tanto, no afectan al normal desarrollo de la actividad de Servicios Sociales, por lo que no cree que esto pueda alegarse. Indica que a las personas que acuden a este Centro, se les presta una atención personalizada en la que se les proporciona información y Orientación sobre las ayudas y recursos sociales disponibles para dar respuesta a la situación planteada, y se hace una valoración por parte del Trabajador Social de esa necesidad, aplicando los Criterios de Valoración, así como los Baremos de Situación de Necesidad Social en las ayudas que así lo requieren. En base a todo ello, y con la valoración del trabajador social que lleva a cabo la atención directa al ciudadano, se realizan las propuestas de concesión de las diferentes ayudas y prestaciones sociales. Entre las cuestiones a valorar está el grado o nivel de urgencia de la situación planteada. De hecho, las situaciones que requieren de atención urgente, se atienden en el día. Por último, señala que todos los trabajadores sociales que realizan la atención social, actúan con la máxima profesionalidad, aplicando los criterios de ética inherentes a su profesión. Indica que si se ha producido alguna disfunción se intenta corregir con el tacto y la determinación necesarios, siempre que la prestación satisfactoria del servicio, que es a lo que aspiran permanentemente, pueda verse comprometida. Así es como se está actuando. La intervención de la Portavoz es un toque de atención; son conscientes que algo de lo que está denunciando lo conocen y se están tomando medidas. En caso de persistencia, esas medidas serán más contundentes porque no van a permitir que el servicio que prestan los trabajadores sociales, de una sensibilidad especial, y del que están todos muy orgullosos, pueda verse comprometido o cuestionado por una actuación muy concreta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que sabe que el señor Concejal Presidente está colaborando en este tema y que hubo cambios en la anterior intervención cuando trajeron este tema. Los trabajadores y trabajadoras están haciendo un ingente trabajo por el volumen de problemas que existen en el Distrito y eso puede dar lugar a no tener las suficientes herramientas ni energía física para

poder llevar a cabo todo el trabajo que se requiere por la demanda de la población. Esto lo reconocen pero hay dos personas que no lo están haciendo bien. Indica que la responsabilidad de la Administración y de los profesionales y de esa ética en temas tan sensibles es prioritaria y debe ser el garante de los Servicios Sociales.

El señor Concejal Presidente cree que no es necesario romper una lanza por los Servicios Sociales del Distrito, porque son trabajadores que han acreditado una gran paciencia, sensibilidad, y alta capacitación profesional, y están en un momento donde se está poniendo de manifiesto todo eso casi a diario. Los Servicios Sociales tienen que regirse por lo preceptuado en las ordenanzas, en caso de ciertas ayudas como principio general. No es menos cierto que el trabajador tiene autonomía de operatividad para que, con su opinión, siguiendo los protocolos establecidos, puedan tener una actuación efectiva y que, en ocasiones, les lleva a fijar un criterio que han secundado, porque han considerado que los resultados han sido afortunados. Puede que en algunos casos esa actuación autónoma no de los resultados apetecidos, y es aquí donde han de estar atentos para que esas desviaciones, que después no se pueden justificar, no tengan continuidad y sean algo excepcional.

15º.- Pregunta, nº 2014/658329, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas para evitar un uso indebido del solar situado entre las calles Jesús del Pino y Javier de Burgos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en la pregunta hablaban de un uso indebido de este solar porque están pasando tantas cosas dentro que quizás enumerarlas sea más complicado. Como leían en la prensa que la Junta Municipal no iba a hacer valoración al respecto hasta el Pleno y como ha llegado el momento le gustaría escuchar la valoración de la Junta Municipal para poder ahondar en la pregunta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en el Distrito se instruyen expedientes para la limpieza, vallados y adecentamiento de los solares, tanto municipales como privados. En el caso que nos ocupa, el solar esta calificado como privado, según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Con fecha treinta de octubre de dos mil doce se inicia el expediente 120/2012/1703 de Orden de Ejecución de Obras de Conservación del solar, para exigir al propietario que mantenga este solar en las condiciones previstas en la legislación vigente, artículos 6.10.17 y 2.2.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Las obras requeridas al propietario hacen referencia al vallado, poda de árboles y arbustos y limpieza. Para la tramitación de este expediente se solicitó la titularidad registral del solar, constando en el expediente Nota Simple del Registro de la Propiedad en la que figura como propietaria la mercantil PERCO INICIATIVAS COMUNITARIAS, S.L. por título de compra venta, de veintisiete de diciembre de dos mil seis. Se intenta notificar trámite de audiencia previa a la Orden de Ejecución, en la dirección de la citada mercantil, mediante correo certificado que se devuelve en diciembre de dos mil doce, tras dos intentos fallidos de notificación. Intentada nueva notificación por correo certificado en otro domicilio social, es nuevamente devuelta en febrero de dos mil trece, en este caso, por ser desconocido el destinatario en la dirección. Se intentó de nuevo notificar el trámite de audiencia

previo mediante los notificadores del Distrito, siendo también imposible. Con fecha quince de abril de dos mil trece, se recibe informe de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, con la que se adjunta certificación catastral del solar, en la que aparecen como propietarios el GRUPO ALCALA 70, S.A. y D^a Josefa Garcia Diego. En octubre de dos mil trece, y enero de dos mil catorce, se intenta notificar la Orden de Ejecución a estos propietarios, habiendo sido imposible practicarla. Ante esta situación, desde el Distrito se ha solicitado a los servicios de Medio Ambiente, que de forma excepcional, y ante la situación que presenta el solar y las continuas denuncias de los vecinos, procedan a la limpieza, poda y vallado de dicha parcela, cuyo coste va a ser imposible imputar a los propietarios al no haber podido ser localizados. En caso que se lleven a cabo las actuaciones, continuarían con el procedimiento de localización del propietario y reclamarían la deuda.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se trata de una finca ubicada en calle Jesús del Pino y Javier de Brugos al lado de la iglesia. Indica que es una finca de unos quince metros cuadrados con accesos en los dos extremos. Según cuentan los vecinos es habitual que entren toxicómanos e incluso ha habido denuncias de alguna toxicómana que ha estado ejerciendo la prostitución en la zona. Es realmente peligroso. Hay ratas y está rodeado de basura, broza; es una zona casi salvaje. El terreno da una vuelta descendiente y llega a una zona en la que cae bruscamente, desde la acera hasta el fondo de este solar puede haber entre ocho o diez metros. Para los niños que pueden colarse a jugar es una finca bastante peligrosa. Apoya a la Junta Municipal en todas las medidas que van a realizar y entienden que lo primero es una actuación urgente. A su juicio, lo primero es la limpieza y también es muy importante el desbrozado del interior y la poda del exterior porque son árboles enfermos y como la calle es estrecha está tocando las ventanas que están enfrente. Los vecinos denuncian que no pueden tener abiertas las ventanas. Indica que también es importante que se refuerce el vallado exterior. A los vecinos les preocupa también, además de la inseguridad e insalubridad, dos cuestiones: en el lateral, al estar en caída el árbol que hay en la zona, está desplazándose poco a poco y a los vecinos les da miedo que esto pueda afectar a la estabilidad del edificio. Al ser un vertedero y haber tanta broza les preocupa que pueda haber un incendio. Cree necesaria una actuación urgente. Espera que al propietario se le pase la factura de las actuaciones pero, como seguro está infringiendo algún tipo de ordenanza, lo lógico es que se le sancione. Solicita que se pongan en contacto con los vecinos que se sienten desamparados porque han recurrido a todo el mundo y nadie les han hecho caso. Por último, indica que no están siendo beligerantes en este tema y simplemente están dando traslado de anomalías ya que saben que el responsable es el propietario. Dada la gravedad, pide a la Junta Municipal que tome cartas en el asunto y garantice a los vecinos una serie de cuestiones que les preocupan y que les hace tener unas condiciones de vida que no son las deseables en una zona tan privilegiada como es el centro de Villa de Vallecas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que han intentado muchas veces localizar al propietario, pero en cuanto se localice y haya una actuación que tenga un coste, repercutirá en él. Reitera que no es tan sencillo localizarlo, prueba de ello es que le hubieran obligado a hacerlo. Indica que hay un muro de contención que evitaría a priori, el corrimiento de tierras y que se produzca un deslizamiento que pudiera poner en peligro la estabilidad de los edificios. Ya han tomado la iniciativa

de solicitar la excepcionalidad y seguirán todo el procedimiento. Indica que, indudablemente, la poda tiene que darse también, ya que se trata de una cuestión primordial, porque está invadiendo un espacio público produciendo una situación de incomodidad para el viandante; además, está llegando a las ventanas de los vecinos, lo que supone una situación que no deben tolerar. Están tomando un especial interés en intentar llevar a buen puerto esa intervención municipal.

16º.- Pregunta, nº 2014/658338, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas que se están tomando por la Junta Municipal para evitar incendios en parcelas y parques de nuestro Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que este problema no es nuevo, es una pregunta recurrente durante los meses de julio. Cuando llega el calor las parcelas que están deshabitadas y no han sido desbrozadas corren el grave peligro de arder. Después de varios incendios que ha habido en el Distrito este año la pregunta que hacen es qué medidas están tomando para evitar estos incendios.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los protocolos son conocidos. En la actuación del Distrito se tiene en cuenta la titularidad y la calificación urbanística de las parcelas o zonas verdes. Así, en los solares de titularidad privada que presentan peligro de incendio, tras el informe de la Sección de Vías Públicas, el Departamento Jurídico inicia el correspondiente expediente de orden de ejecución al titular de la parcela, para que proceda a realizar las labores necesarias que se requieran. Estas actuaciones se inician de diferentes formas: a instancia de los vecinos o de oficio. En cada caso, se procede con un expediente independiente, del cual se hace un seguimiento por parte de los Servicios Técnicos, hasta que se concluyen las labores de conservación requeridas. Los solares de titularidad municipal, se tratan de igual forma que los solares privados, con la salvedad de que se envía la solicitud correspondiente de las labores de conservación que procedan al Área de Urbanismo y Vivienda, para que se incluyan en su programación anual de conservación de las parcelas incluidas en el patrimonio municipal del suelo. Respecto de las parcelas calificadas como Zonas Verdes, se gestionan de igual forma, salvo que la realización de los trabajos necesarios de conservación se solicitan al Área de Gobierno de Medio Ambiente. Además, todos los años se lleva a cabo una campaña de limpieza y desbroce de solares de titularidad municipal, catalogados en el Plan General de Ordenación Urbana como zonas verdes o vía pública, la cual empieza a partir del mes de mayo y se prolonga hasta septiembre. Por lo tanto, en estos momentos la campaña de desbroce se está ejecutando. En relación con el Ensanche de Vallecas, cuya superficie actual de zonas verdes con clasificación de parque forestal o parque semi-urbano es de un total de 2.201.872 metros cuadrados, y para minimizar el riesgo de incendios, se llevan realizando durante los últimos dos meses, labores de siega y desbroce de la vegetación espontánea y malas hierbas. Cabe recordar que la gran cantidad de superficie a conservar, requiere establecer prioridades de actuación que garanticen ante todo, la seguridad de las personas, intentando en todo momento optimizar el presupuesto en función de dichos criterios. El veintitrés de junio las áreas de gobierno de Medio Ambiente y a la de Urbanismo, emiten un informe técnico sobre necesidades de desbroce de solares de titularidad municipal existentes en el Distrito, para prevención de posibles incendios. Para concluir, considera que

durante los últimos meses se ha notado una mejora en el aspecto general de los solares del Distrito, ya que se está consiguiendo que cada vez haya menos solares que se encuentren en estado de abandono.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que un año después de traerlo al Pleno siguen en las mismas. No duda que los datos que manejan como Corporación sean mucho más fidedignos de los que pueda tener su Grupo. Se alegra al escuchar que está concienciado con lo que sucede pero en el anterior Pleno donde trajeron esta pregunta la respuesta fue muy parecida. Indica que la percepción de los vecinos no está mejorando porque son reiteradas las quejas de vecinos que ven como hay pequeños incendios e incluso alguno más grande cerca de sus casas y sus coches por lo que cunde cierta alarma en este sentido. Tienen tres casos concretos, uno de ellos en Camino de Vasares, en el famoso solar donde se dejaban antes las farolas que sigue con broza, también en la calle Cirilo Martínez Novillo en la zona donde los vecinos de la urbanización tienen para pasar a Santa Eugenia y el que hubo en la Avenida de las Suertes con el cruce de la Avenida de la Gavia en el que se quemó toda la parcela. Todos saben que el Gobierno Municipal tiene la competencia de vigilar los solares tanto municipales como privados y pide que estén más encima de los propietarios que no están llevando a cabo medidas y están generando o pueden generar un problema a todos. Espera que se actúe y se consiga sancionar para conseguir que dentro de un año no tengan que traer esta pregunta y que en los próximos años puedan prevenir y no tengan que estar hablando de incendios.

El señor Concejal Presidente manifiesta que van a estar atentos para intentar prevenir como se está haciendo hasta ahora, incluso mejorando los procedimientos. Indica que el Distrito es muy grande, y tiene una gran parte pendiente de desarrollo y sin urbanizar, muy cerca de los tres enclaves que tiene el Distrito: el Ensanche, el Casco y Santa Eugenia. Hay zonas que están incluidas en actuaciones urbanísticas, que todavía no se han desarrollado, pero que no tienen consideración de parcela o parque, y en ellas cuesta más que esas labores preventivas se lleven a cabo.

17º.- Pregunta, nº 2014/658360, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a razón por la que se han retirado las mesas del parque existente entre las calles Villar del Pozo y Congosto.

El señor Concejal Presidente supone que se está refiriendo a las mesas de ajedrez e indica que se ha retirado una mesa localizada en ese emplazamiento. Desde el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito se solicitó la retirada por el Departamento de Equipamientos Urbanos de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Medio Ambiente. Este hecho vino motivado por la cantidad de quejas vecinales que se estaban recibiendo en el Departamento por los usuarios del parque, ya que la mesa se encontraba arrancada y algunas personas la utilizaban moviéndola de lugar a su antojo, y causando molestias importantes a los vecinos de los edificios adyacentes. También se procedió a solicitar la retirada de un banco que se encontraba desanclado, y el cual se movía igualmente de un lugar a otro, e incluso lo colocaban debajo de los balcones para acceder al interior de las viviendas. Por todo ello, y por el riesgo que supone para las personas, y en concreto para los niños el mobiliario urbano sin anclajes en la vía pública, se consideró que la opción más acertada era la retirada de los mismos.

Cabe mencionar que el parque, a juicio de los Servicios Técnicos, se encuentra actualmente dotado de un número suficiente de bancos para que los usuarios de la zona verde y parque infantil que hacen un uso correcto de la instalación puedan sentarse.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que los vecinos han dicho que existían dos mesas pero solo ha podido verificar que existiera una al lado del quiosco que se encuentra ubicado en este parque. Indica que son madres las que están echando de menos esa mesa porque les servía para que los niños en un momento dado pudieran tomar la merienda. Entiende que el mobiliario se puso en su día como útil y se estaba empleando. Pasado el tiempo lo están echando de menos y preguntan por qué la Junta ha retirado estas mesas. Solicitan volver a tener una mesa de ese tipo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se ha solicitado la retirada a través de varios AVISA y se ha comprobado antes de intervenir. Según informe de los Servicios Técnicos, consideran suficientes las dotaciones existentes. La retirada de la mesa y los bancos no ha supuesto que los usuarios no tengan a una distancia prudencial alguna otra alternativa. Indica que volverán a plantear este asunto, pero cree que no podía continuar como estaba.

19º.- Pregunta, nº 2014/658391, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a servicio público de alquiler de bicicletas (BICIMAD).

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta cuándo van a instalar el servicio de alquiler de bicicletas en el Distrito. El servicio público en el Distrito es el más caro de todo Madrid, cuesta cincuenta céntimos más coger el metro. A su juicio, este servicio de alquiler de bicicletas sería beneficioso ya que sitios como La Gavia o como el Hospital están un poco lejos y además el billete de autobús para llegar al Hospital sale caro y con este servicio en cinco minutos estarían allí. Indica que, además, es difícil buscar aparcamiento en el Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el servicio de alquiler de bicicletas (BICIMAD) cuenta con mil quinientas sesenta bicicletas, dispuestas en ciento veintitrés estaciones. Se localizan en la totalidad del Distrito de Centro y, parcialmente, en los Distritos de Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa y Arganzuela. Este sistema se encuentra dentro de las prestaciones que se incluyen en el contrato integral de movilidad, que tiene una duración de doce años, y que comenzó en el mes de noviembre de dos mil trece. En este periodo el contrato tiene, dentro de los supuestos de ampliación del sistema de etiqueta pública, la posibilidad de incrementarlo en dos mil cuatrocientas noventa, lo que supone superar las cuatro mil bicicletas. Reitera que en este momento, tenemos mil quinientas sesenta bicicletas. El sistema tiene ese desarrollo como aplicación de las medidas planteadas en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid, que tiene su foco de prioridad principal en la zona de bajas emisiones. Dado que el Distrito de Villa de Vallecas no está incluido en esta zona de bajas emisiones, no está previsto en el inicio del sistema que se ha planteado ni de forma inmediata. No obstante, quedan por incrementar dos mil cuatrocientas noventa. El contrato tiene doce años de vigencia, y habrá que ir estudiándolo. Este sistema de bicicletas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

obedece al Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid, que contempla esta posibilidad para evitar emisiones a la atmósfera, y que haya menos coches y en Villa de Vallecas, como en algún otro distrito, no es una cuestión prioritaria en este momento. No obstante, no está descartado pero esperarán a ver que pasa en futuras ampliaciones.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que parece que esto va para largo. El Distrito no está adecuado porque no hay carril para que puedan circular las bicicletas. Indica que solo existe carril bici en el PAU de Vallecas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en estos dos últimos años somos el Distrito que más carril bici y vías ciclables está construyendo. Además del Ensanche existen otras zonas, incluido el Casco, que también tienen carril bici. Insiste que la implantación obedece en este primer momento a esa idea contemplada en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid. Aún tienen doce años de vigencia del Plan para intentar implantarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS
CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA
VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE
JULIO DE 2014.**

El señor Concejal Presidente concede la palabra a D. Jaime Gamarra Carrillo.

D. Jaime Gamarra Carrillo manifiesta que en el año dos mil los contratos de alquiler estaban altos y como alternativa buscó la vivienda protegida de la Administración Pública. Presentó su solicitud a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo el ocho de febrero de dos mil once. Después de varios meses de espera, firmó un contrato de alquiler del piso el treinta de mayo de dos mil doce en el que se establecía un alquiler mensual de cuatrocientos setenta y dos euros más gastos de comunidad y Tasa de Residuos. Adicionalmente debía realizar gastos por servicios de agua y electricidad, haciendo un gasto mensual total de seiscientos euros, equivalente al cincuenta por ciento de sus ingresos. Al sufrir la pérdida de empleo en el año dos mil doce su situación económica cambió sistemáticamente. Después de algunos meses empezó a pagar menos. Durante ese año cursó tres cartas en diferentes oportunidades sugiriendo alternativas de arreglo a la Empresa Municipal explicando su imposibilidad de pagar el total de los importes. Indica que recibió respuestas negativas y sin ninguna solución. El treinta y uno de octubre de dos mil trece, y para su sorpresa, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo le envía una comunicación indicando que habían vendido la propiedad a FIDERE, subrogando los derechos y deberes de los contratos de arrendamiento. Con fecha veinte de febrero de dos mil catorce le entregan una comunicación de requerimiento de pago amenazando con el desahucio en caso de incumplimiento. Finalmente, el Juzgado de Primera Instancia, con fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce, anuncia el desahucio por falta de pago. Indica que su único ingreso actual es el subsidio de desempleo de trescientos setenta euros correspondiente a mayores de cincuenta y cinco años. Tiene un hijo menor de custodia compartida al que da ciento veinte euros mensuales y ha estado pagando con regularidad ciento cincuenta euros mensuales de alquiler de piso más gastos de servicios básicos de agua y electricidad de aproximadamente setenta euros. Pregunta si puede sobrevivir con treinta euros mensuales considerando que tiene necesidades básicas personales que no alcanza a cubrir como son el transporte, la alimentación, la salud, vestido y otros. Ha acudido a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y la trabajadora social le ha derivado a la Empresa Provivienda donde le han manifestado, sin indicar dirección, que podrían darle un piso compartido, es decir, una habitación y solo por un tiempo corto. Ha reducido sus gastos a la mínima expresión y su exiguo ingreso no le permite siquiera subsistir. Manifiesta que está condenado a la exclusión social y a la inexorable muerte a mediano plazo. Por todo lo expuesto, ruega que para cualquier arreglo prevalezca el contrato original con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo por tratarse de viviendas construidas con dinero proveniente de los fondos, entre otros, de la recaudación de impuestos de los ciudadanos. Está identificado con el Distrito de Villa de Vallecas con vínculos de amistad con otros ciudadanos, con las actividades culturales y comunales, participa en el huerto de la Villa, utiliza los servicios de biblioteca y centros de salud y de provisión alimentos de la Comunidad Europea a través de la iglesia. Quiere permanecer viviendo en el Distrito. El Ayuntamiento y quienes lo conducen tienen



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

el compromiso moral de cumplir con las normas que le rigen y también con los vecinos que les votaron. En este momento difícil requieren de su apoyo a efectos de superar estos álgidos problemas tanto de disponer de una vivienda digna o alternativamente alcanzar a satisfacer las necesidades de trabajo. Está dispuesto a presentar los documentos aludidos en su intervención.

El señor Concejal Presidente manifiesta que D. Jaime ha estado reunido con trabajadores de Servicios Sociales del Distrito, y le consta que han planteado la posibilidad de una salida temporal, que al menos le permitiría tener un lugar para que pudiera vivir bajo techo, y en unas condiciones mínimas que son las que todos desean. En caso de que pudieran volver atrás esa venta y, por tanto, su contrato fuera con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, el contrato estipula unas condiciones que estaría incumpliendo igualmente. Puede pensar que al ser la propietaria la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, un ente público, podría conmovirse con su situación, y no denunciar en el Juzgado el impago de esas rentas, pero retrotraerse a esa situación anterior no es solución. Otra cosa es la posibilidad de que pueda renegociarse el contrato, o que la empresa propietaria en este momento de la vivienda tuviera más inmuebles, y alguno con menor espacio pudiera venirle mejor y disminuyera la renta. Esta es una de las posibilidades que siempre se está barajando, porque estas empresas compran bloques enteros. También pueden buscar una alternativa para que pudiera repercutirle una cantidad más baja. Deben insistir en esa idea de una vivienda, en el Distrito mucho mejor, revisando la renta para ver si pudiera bajarse hasta el punto de que fuera suficiente para que no se produjera el desahucio. Indica que seguirán revisando su situación para ver qué alternativas pueden tener. Lamenta profundamente que se esté dando esta situación, espera y desea que no sea desahuciado, y que tengan la oportunidad de encontrar una solución. Se compromete a estar cerca, intentando que los recursos que tienen, le lleguen en las mejores condiciones para que pueda valorar alguna alternativa y, aunque no sea la más satisfactoria, le permita vivir con un mínimo de dignidad, que es a lo que todos tenemos que aspirar, y más quien tiene una responsabilidad pública en este caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.